

Nombre del Programa/Proyecto:	ProCamBío II
País:	Ecuador
Tema/ sector/ workstream:	Biodiversidad

Acuerdos de uso sostenible y custodia del ecosistema Manglar, en Ecuador



Foto: Manglares del Río Muisne. Archivo GIZ

Un instrumento para la conservación y uso sostenible del manglar en la zona sur de la provincia de Esmeraldas - Ecuador

El programa Biodiversidad, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible – ProCamBio (Fase I y II) ha solicitado de la Subsecretaría de Gestión Marino y Costera (SGMC) del Ministerio del Ambiente (MAE), promovió entre sus organizaciones beneficiarias el Acceso a Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema Manglar (AUSCEM)

en el área de influencia del Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario Río Muisne (RVS MERM), como un instrumento para conservar áreas de manglar en el Ecuador.

Los AUSCEM, son instrumentos que permiten la gestión comunitaria de áreas costeras, un tipo de acuerdo formal entre el Estado y un grupo de usuarios organizados para que éstos aprovechen y custodien áreas de manglar reconocidas como bien público.

La asesoría tiene como objetivo de promover la conservación y uso sostenible de los recursos del ecosistema Manglar con la activa participación de la población local. A través de este instrumento legal, se aumenta la participación de la población local en la conservación del ecosistema y en su gestión, promoviendo el desarrollo organizativo, mejorando el acceso en la distribución de los recursos que genera el ecosistema y otorga seguridad jurídica a favor de usuarios ancestrales.

El instrumento legal permite que las organizaciones cuenten con Planes de Manejo que promueven el uso sostenible de los recursos y facilitan el manejo de las pesquerías en las áreas estuarinas. Esto se debe a que se aplican las regulaciones técnicas para la captura y pesca (vedas, tallas mínimas de captura, etc.) sobre la base del control comunitario en las áreas de manglares.



Foto: Socios de AUSCEM. Archivo GIZ



Foto: Letrero informativo. Archivo GIZ

Entre los años 2016 y 2019 se aportó a que siete organizaciones de usuarios del manglar obtengan su reconocimiento legal a través de los AUSCEM y se implementen planes de manejo para 1.464,14 ha, beneficiando a 243 de familias de dependen de la estabilidad productiva del manglar.

El trabajo de conservación a través de la participación de los usuarios del manglar ha logrado:

- Reducción de áreas taladas de manglares en la zona.
- Mayor cumplimiento a las regulaciones pesqueras (vedas).
- Organizaciones vinculadas a nuevos proyectos de desarrollo comunitario.
- Líderes y lideresas con mayores capacidades para la gestión socio organizativa e institucional.

- Mayor capacidad adaptativa en lo económico y ecológico.

La implementación de la herramienta ha permitido mantener los servicios que ofrece el ecosistema manglar. Las familias se benefician de los mismos, especialmente mujeres recolectoras de conchas y pescadores, cuya principal fuente de ingresos depende del manglar.

Resumen de la noticia

El Programa ProCamBío asesoró a siete organizaciones de usuarios para que accedan a los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia del Ecosistema Manglar – (AUSCEM). Estos acuerdos, son contratos entre el Estado y un grupo de usuarios organizados para que éstos aprovechen y custodien áreas de manglar reconocidas como bien público. El objetivo de la intervención fue “romover la conservación y uso sostenible de los recursos del Manglar con la participación de la población local. Cerca de 1464,14 ha de manglar actualmente están bajo acuerdo, lo que representa alrededor de un tercio de todo el manglar existe en el área de influencia del Refugio de Vida Silvestre Manglares Estuario, del Río Muisne.

Para obtener más información, póngase en contacto con ramon.estupinan@giz.de